



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE NÚMERO 10/ 2019 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.019.

En Pesués, Val de San Vicente, en el salón de sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las trece horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Roberto Escobedo Quintana.

Concejales: D. Juan Andrés Astarloa Peñil, D^a Maria Luzdivina López Purón , D^a Olga Borbolla Tarano, D Tomás Pandal Díaz, D^a Maria Yrma Franco Amieva , Don Marcos Castro Regalado, Don Alfonso Sánchez Fuster, D Manuel González García, Don Carlos Hevia Sañudo y Don Vicente Sanchez Caso

Secretaria de la Corporación: Doña María Oliva Garrido Cuervo.

Interventor :Jose Maria Diaz- Romeral Martiarena

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

PUNTO UNICO .-CUENTA GENERAL 2018 EXPEDIENTE 424/2019 ACUERDO QUE PROCEDA

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 24 de septiembre de 2019 que dice:

“Se eleva a examen de la comisión la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede someter a aprobación la cuenta general correspondiente al Ayuntamiento de Val de San Vicente en el ejercicio 2.018

Considerando:

1º.- La cuenta ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de julio de 2019

2º.- Que mediante edicto publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria con número 150 de fecha 06/08/2019, se ha tramitado la exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018 sin que se haya presentado ninguna alegación según consta en el certificado de Secretaría expedido al efecto.

Obrando en el expediente la cuenta y su documentación complementaria a la vista de lo expuesto , esta Alcaldía somete a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas la siguiente propuesta:

PRIMERO: Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al Ayuntamiento de Val de San Vicente en el ejercicio económico 2018





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

SEGUNDO: Que la Cuenta general y su documentación complementaria se someta al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación y a los posteriores trámites procedentes, en particular que se rinda al Tribunal de Cuentas."

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes: (...)

(...) Finalizada la previa exposición y deliberación de los presentes, obrando en el expediente la documentación expuesta, se somete el dictamen a votación de la Comisión Especial de Cuentas (estando presentes nueve de los nueve miembros de la Comisión que legalmente la componen,), que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: los Concejales del PSOE, y Sr. Alcalde Presidente Total CINCO.

- **Votos en contra:** Ninguno

- **Abstenciones:** los Concejales del PP , Concejal de IU y Concejal del PRC Total CUATRO

Por tanto conforme al resultado de la votación, por la mayoría de los asistentes, se dictamina lo siguiente

PRIMERO: Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al Ayuntamiento de Val de San Vicente en el ejercicio económico 2018

SEGUNDO: Que la Cuenta general y su documentación complementaria se someta al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación y a los posteriores trámites procedentes, en particular que se rinda al Tribunal de Cuentas."

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes (...)

1.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal PRC, D. Marcos Castro Regalado toma la palabra para decir que tal como expuso en la Comisión de Cuentas se va abstener en el punto ya que su grupo no tuvo representación en la anterior legislatura, y aunque puede compartir alguna de las cosas expuestas por los grupos de la oposición en este caso se van a abstener

2.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU , D. Alfonso Sánchez Fuster interviene a continuación y dado que el debate de la Comisión está reciente vuelve a reiterar que se alegra de que la parte técnica de la Cuenta vaya bien, valorando el trabajo de los técnicos en ese aspecto , pero no obstante señala que le hubiese gustado que los plazos en su tramitación se hubiesen cumplido, instando que en el futuro se haga ya que es un documento que influye en los temas económicos que siempre de alguna manera afectan a los ciudadanos. Finaliza diciendo que deben seguirse las instrucciones que el técnico indica al respecto de regularizar el tema de las contrataciones para evitar los importes de los reconocimientos extrajudiciales.

3.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal PP D. Carlos Hevia Sañudo hace uso del turno y comienza reafirmando en lo expuesto en la Comisión de Cuentas, donde ya dijo que estaban satisfechos con el trabajo que han hecho los servicios técnicos ya que las cuentas son ajustadas y claras, pero que no obstante existen ciertos aspectos que también se mencionan en el informe del interventor como son la falta de inventario, el problema del inmovilizado y las facturas en extrajudicial que evidencian una irregularidad en la contratación que hay intentar corregir





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

4.- El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal PSOE D Tomás Pandal Díaz, quien interviene para exponer que la cuenta es un documento técnico que tiene que reflejar la imagen fiel de la situación económica del Ayuntamiento y que en este caso así lo hace, siendo un trabajo técnico impecable por lo que el grupo socialista va a votar a favor ya que es lo que procede para enviar luego al Tribunal de Cuentas. Continúa diciendo que otras cuestiones que han señalado los portavoces de la oposición en sus intervenciones no son objeto de este debate sino de otros, como por ejemplo cuando se traen los presupuestos, donde sí se pueden hacer críticas y plantear cuestiones. Finaliza dirigiéndose al Portavoz del PRC para decirle que aunque no se haya participado en la legislatura del ejercicio objeto de la cuenta esa no es una razón para abstenerse porque la cuenta en todo caso es de rendición obligatoria

5.- El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal PRC, D. Marcos Castro Regalado hace uso de un segundo turno de intervenciones para reiterar lo que ha dicho y que por ello se van a abstener

6.- El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal IU, D. Alfonso Sánchez Fuster en su segundo turno aclara que en ningún caso con sus intervenciones está diciendo que el presupuesto esté bien o mal gestionado, solamente está hablando de lo que ya el Interventor señala en su informe, como es el tema de la contratación y de que cada vez haya más extrajudiciales por falta de contrato o porque ya estén vencidos, por lo que considera que al estar en el expediente puede ser objeto de debate, el cual en todo caso es bueno y en este sentido se muestra dispuesto a colaborar en lo que pueda servir de ayuda para mejorar en estos temas. Finaliza diciendo que por lo expuesto se va a abstener en la votación, pero que será la última vez ya que si en la siguiente rendición no ve que se haya comenzado a revertir la situación de los contratos votará en contra.

7.- El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal PP D. Carlos Hevia Sañudo hace uso del segundo turno para explicar que si se van a abstener en la votación es por las razones que señala el Interventor en su informe, que tal y como se ha expuesto son suficientemente graves como para tomar nota e intentar cambiar en el futuro porque ahí van los recursos de todos los vecinos y deben gestionarse bien

8.- El Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones y en primer lugar en cuanto a los plazos de tramitación de la cuenta dice que están dentro de ellos ya que hasta el 15 de octubre se puede remitir. En cuanto al tema de las facturas en extrajudicial recuerda que no es un tema de gestión sino de procedimiento, tal como señaló el Portavoz de IU, por lo que lo afirmado por el Portavoz Popular sobre la gestión de los recursos no tiene que ver con ello y en su caso sería objeto de debate en otro punto y no en éste. Finaliza reiterando que la cuenta es de rendición obligatoria y por ello van a votar a favor

9.- Por alusiones y antes de abrirse la votación toma la palabra el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal IU, D. Alfonso Sánchez Fuster y el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal PP D. Carlos Hevia Sañudo. El primero para aclarar que en el tema de los extrajudiciales ha querido decir que existen dos tipos, uno por irregularidades en el procedimiento, al ser facturas sin contrato, y otro por ser facturas con contratos ya caducados. El segundo para matizar que al decir lo de la gestión de los recursos es porque al pagar facturas se hacen con los ingresos que provienen de los vecinos y si se hacen los contratos conforme a la ley se podría ahorrar dinero en esa gestión. Le responde al Portavoz Popular el Sr. Alcalde





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

diciéndole que no está de acuerdo con lo expuesto ya que aunque la factura vaya a extrajudicial esto no quieres decir que no se maximicen los recursos buscando el mejor precio

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes once de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: los Concejales del PSOE, y el Sr. Alcalde. Total SEIS.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: los Concejales del PP, Concejales de IU y el Concejales del PRC
Total: CINCO

Por tanto conforme al resultado de la votación, por mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al Ayuntamiento de Val de San Vicente en el ejercicio económico 2018

SEGUNDO: Que la Cuenta general y su documentación complementaria se someta al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación y a los posteriores trámites procedentes, en particular que se rinda al Tribunal de Cuentas.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia declara terminada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Roberto Escobedo Quintana

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo.

